AÑO V. **Teruel 7 de Febrero de 1879.** **Núm. 4.**

1880

GUÍA DEL MAGISTERIO

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION,

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo
D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde
» José Eced.
» Arturo Lasheras.
» Ramon Pallarés.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—Concepto de la Lógica: su relacion con la Gramática, como ciencia y como arte.—(Continuacion.)—SECCION OFICIAL.—La Direccion general hace saber que las Maestras Regentes de las Escuelas práctidas agregadas á las Normales están obligadas á obedecer y respetar las disposiciones de las Directoras, relativas al uso y conservacion de los departamentos de sus Escuelas que no sean habitaciones de los profesores.—Por el Rectorado de este Distrito se anuncian un concurso de traslacion y otro de ascenso.—Extracto de la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 12 de Enero último.—SECCION DE NOTICIAS.—Comunicado de un suscritor.

SECCION DOCTRINAL.

CONCEPTO DE LA LÓGICA:
su relacion con la Gramática como ciencia y como arte.

(Continuacion.)

Afortunadamente no es lo que ellos dicen, el hombre ejercitando bien su inteligencia alcanza la verdad.

¿Y que es la verdad?—San Agustin decía: *Veritas est, id quod est. La verdad es aquello que existe.* Esto es, la misma realidad de las cosas.

Los escolásticos la definían: *Conformitas notionis cum objecto. La conformidad de la* MENTE *con el objeto.*

Y efectivamente, la verdad es una relacion de conformidad entre la cosa y la nocion que de ella adquirimos. Así, si creemos que las naranjas son redondas, creemos una verdad, por que está conforme la idea con la figura real y efectiva que tienen las naranjas.

Por el contrario, si pensamos que las naranjas son cuadradas ó cúbicas no poseeremos la verdad por que no hay conformidad entre lo que *es* y lo que de ello pensamos. Esto es un error.

El *error* es un estado *positivo* de la inteligencia como la verdad; pero es precisamente todo lo contrario.

Hay otro estado *negativo* de la inteligencia que es el de *ignorancia.*

La ignorancia consiste en no saber nada, ni bueno ni malo; ni bien, ni mal.

Es como el vacío, que nada contiene. No obstante es preferible al error.

X.

Estados del Juicio.

No todo lo que el hombre sabe, lo sabe de igual manera, ni en todo lo que conoce tiene la misma seguridad. Esta diferencia marca los diversos estados del juicio en la inteligencia.

Siempre que el hombre juzga hay *motivos* que á ello le impulsan y estos determinan el mayor ó menor grado de seguridad, que puede tener en lo que sabe.

Estos estados son tres: *duda, probabilidad* y *certeza.*

La *duda* deja perpleja á la inteligencia

sin resolverse ni en uno ni en otro sentido. Tiene motivos para afirmar y para negar, en pró y en contra y de aquí una vacilacion constante de la cual resulta la irresolucion.

La *duda* no puede constituir ciencia: es un estado anormal de nuestra facultad de conocer que la inquieta y la trastorna.

Nace de dos causas: ó de tener iguales motivos en pró y en contra y entonces se llama duda *positiva*, ó de no tener ninguno y entonces se llama *negativa*.

Esta última se parece mucho á la ignorancia.

Si pregunto que hora es y uno me dice la una y otro la una y media, me quedaré con la *duda* (positiva); pero si me encuentro solo en el campo y á nadie puedo preguntar, tendré acerca de la hora *duda* (negativa.)

La *probabilidad* es el estado en que se halla la inteligencia cuando sabiendo alguna cosa, todavía le queda algun recelo.

Tiene razones que apoyan aquella verdad, pero no son tan convincentes, que se pueda afirmar en absoluto.

La probabilidad aumenta ó disminuye sus grados. Un jóven tiene probabilidad de morir; pero tiene mas cuando llega á viejo.

De dos jugadores á una rifa es mas probable que saque premio el que tiene mas billetes.

A tanto se extiende la *probabilidad* que algunas veces se aproxima á la certeza y otras se aproxima á la duda.

La *certeza* es la seguridad completa en nuestros conocimientos. No admite grados. Cuando estamos ciertos de algo no podemos aumentar la seguridad. Así por ejemplo, si yo veo el Sol estaré completamente convencido de que es de día y este juicio es *cierto*.

La certeza nace de la evidencia, que no es otra cosa que aquella claridad intensa con que vé iluminada la verdad.

Para todos es evidente que *el todo es mayor que la parte*, por tanto todos tendremos certeza en ese juicio, y ya no cabe mayor seguridad.

XI.

Del Raciocinio.

Entendemos por *raciocinio* la operacion que verifica nuestro entendimiento para hallar la relacion de *ideas* ó *juicios* que no se ven directamente relacionados.

Tambien se llama así al resultado.

La funcion intelectual de esta operacion es la *Razon*, que es la que distingue al hombre de los demás seres, que, aunque *conocen*, no raciocinan, no discurren.

De aquí la clasificacion hecha por Cuvier:

Mineralia crescunt.
Vegetalia crescunt et vivunt.
Animalia crescunt, vivunt et sentiunt.
Homines crescunt, vivunt, sentiunt, ratiocinantur et inventa perficiunt

Los hombres crecen, viven, sienten, *raciocinan* y perfeccionan lo inventado. Con cuyos caracteres distingue el sábio naturalista perfectamente al ser racional, así como la inteligencia discursiva del genérico instinto, que es invariable y por eso no *perfecciona lo inventado*.

Estos son los caracteres que distinguen á la inteligencia del instinto: ser sus actos expontáneos y perfectos en su género desde el principio, trasmitiéndose invariables de generacion en generacion.

Lo mismo hacen hoy las abejas sus celdillas en los panales que al principio del mundo, y de igual manera construye el gilguero su curioso nido que en los siglos primitivos.

No así el hombre que va perfeccionando de dia en dia todos sus artefactos, hasta el punto de haber inventado el medio de volar por los espacios como el ave, de surcar los mares como el pez y de comunicar su pensamiento con la velocidad del rayo.

Los hombres de las primeras edades vivían en chozas; las fieras que les acompañaban se guarecían en madrigueras: despues de muchos siglos los hombres con su inteligencia han construido suntuosos palacios; las fieras siguen en las mismas cavernas, por que solo obran por instinto.

La *razon humana* obra de dos maneras, una expontánea y otra voluntaria

Su ejercicio expontáneo da por resultado los *principios intuitivos* y el voluntario el raciocinio inductivo y deductivo de que me voy á ocupar sucesivamente.

1. Principios intuitivos.

Hay verdades que la *razon* conoce inmediatamente con una claridad tal, que no es posible más. Por ejemplo: *El todo es mayor que la parte: todo fenómeno reconoce una causa: una cosa no puede ser y dejar de ser á un mismo tiempo: quitada la causa se quita el efecto.*

¿Es posible que haya una inteligencia para quien puedan ofrecer la mas ligera duda estas verdades?—No, por que se comprenden con toda claridad, en cuanto se oyen.

A estas verdades se les ha dado el nombre de *principios intuitivos*. Se les llama *principios* por que son verdades primarias en las cuales hay otras muchas contenidas, de manera que son como la base en que se apoyan otras.—*Intuitivos*, de *intueri*, ver, por que basta verlas para comprenderlas, por ser tan claras como la luz del sol.

Estas verdades no pueden *demostrarse*, por que ya no hay otras superiores ni más claras en que nos podamos apoyar.

Deben tener cuatro cualidades todos los *principios intuitivos* de la *razon*, ser:

1.° *expontáneos*.
2.° *evidentes*.
3.° *necesarios*.
4.° *universales*.

Con lo cual se quiere decir: 1.° que no cueste trabajo discurrirlos; 2.° que sean claros hasta para el mas ignorante; 3.° que no puedan ser de otra manera y 4.° que todos los formemos y se apliquen á todas las cosas.

2. Raciocinio inductivo.

La *razon* en su ejercicio voluntario puede seguir dos caminos diversos: el de la *induccion* ó el de la *deduccion*.

En los dos hay la misma série de verdades, aunque nuestra facultad las recorre, ó mejor, las relaciona en un órden inverso.

Tiene la sublime facultad llamada Razon el poder de extenderse aun á los hechos que no pueden sujetarse á nuestra observacion, para lo cual no puede ménos de apoyarse en verdades que le son conocidas, cuya virtud no termina en si mismas, sino que, mediante nuestra reflexion, las aplicamos á más.

Por *intuicion* conoce nuestra razon este principio: *en igualdad de circunstancias, las mismas causas producen los mismos efectos*.

Este principio indica que todo se rige en la naturaleza por leyes fijas é inmutables, y permaneciendo la misma causa, se repetirán sus fenómenos.

Tratamos, pues, en la induccion de elevarnos del conocimiento particular de los hechos, al de las leyes que los producen, á los principios en que están contenidos.

La *generalizacion* expresa en una fórmula comun todos los hechos ya observados; la *induccion* traspasa estos límites y comprende aun los que no se han verificado.

Observa constantemente el hombre atento que, un cuerpo de la naturaleza es pesado, por ejemplo, una piedra; que tambien lo es un pedazo de madera, la hoja del árbol, el agua, el viento mismo y una porcion de gases: que si bien pesan mucho menos que el aire, no por eso dejan de tener su pesantéz, y, despues de haberlos sujetado á experiencias, de haberlos examinado en diferentes estados, en varias circunstancias, discurre en su interior de esta manera: todos los cuerpos observados compuestos de materia, son pesados; en rada influye la naturaleza de su materia, y, si como me dicta mi razon, «*las mismas causas, en idénticas circunstancias producen los mismos efectos*» siempre que se me ofrezca la causa *materia*, se presentará el efecto de la *pesantéz* luego puedo asegurar que: *todos los cuerpos son pesados*.

Este es el modo de formular las verdades ó raciocinios inductivos. No comprenden solo las observaciones hechas, sino todo cuanto pueda caer dentro de la misma ley.

¿Qué hombre, por observador que fuese, podría formular una verdad general como la indicada, si por sí mismo, habia de observar todos y cada uno de los cuerpos de la naturaleza?—Ninguno 1.° por que no bastaría su vida para esto y 2.° por que sería imposible, por no poder alcanzar cuanto el mundo encierra ó cuanto puede encerrar.

¿Le sería posible la observacion de lo que hay escondido en las entrañas de la tierra?—¿Le sería posible asegurar que el mismo Sol y demás astros del sistema planetario son pesados? De ninguna manera.

En toda induccion refleja hay tres clases de juicios, ó tres verdades distintas que son:

1.° La *verdad particular* sacada de la observacion de los hechos;

2.° La *verdad general* á que referimos la anterior;

3.° La *verdad universal* ó principio universal que formulamos como resultado de la induccion.

¿Que debe hacerse para ejercitar bien el raciocinio inductivo?—Varias cosas de las cuales formamos estas reglas.

1.ª Hacer el mayor número de observaciones que nos sea posible.

2.ª No comprender en una ley mas hechos, que los de idéntica naturaleza y considerados bajo el mismo aspecto.

3.ª Que sean iguales las circunstancias y que el carácter en que nos fijemos nos pueda llevar al fin como deseamos.

La induccion se emplea principalmente en las ciencias de osbervacion como la Historia Natural, la Astronomía, y en las de experimentacion como la Física y la Química, en las ciencias que podríamos llamar analíticas.

Luis Parral.

(Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL
de Instruccion pública,
Agricultura é Industria.

Primera enseñanza.

En vista de la comunicacion de V. S. de 27 de Agosto último en que participa que la Maestra Regente de la Escuela

práctica agregada á esa Normal rechaza la intervencion de V. S. en lo relativo á la conservacion y limpieza de un patio y corral del establecimiento, y cuyo uso viene siendo comun á esa Escuela y á la práctica, y teniendo en cuenta que, segun las disposiciones vigentes, incumbe á V. S. como Jefe del mismo adoptar todas las medidas que considere necesarias para el uso y conservacion de los distintos locales del edificio, salvo las habitaciones que estén destinadas á vivienda de los profesores, esta Direccion general se ha servido acordar que por conducto de V. S. se signifique á la referida Maestra Regente que está obligada á obedecer y respetar las disposiciones que en el ejercicio de sus facultades dicte V. S. relativas al particular de que queda hecho mérito.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Diciembre de 1879.—Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

DISTRITO UNIVERSITARIO
de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto en la Real órden de 10 de Agosto de 1858 y demás disposiciones vigentes, han de proveerse por concurso y traslacion las escuelas que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

POR CONCURSO.

Provincia de Logroño.

De niñas.

Cervera del rio Alhama, dotada con 733 pesetas 50 céntimos.
Bergasa, (sustitucion) con 208'37 id.

Incompletas de ambos sexos.

Valdemadera, dotada con 526 pesetas.
Rincon de Olivedo, con 493'75 id.
Cuzcurritilla, con 250 id.
Carbonera, con 250 id.
Torremontalbo, con 250 id.

Provincia de Teruel.

De niños.

Hijar, dotada con 1.100 pesetas.
Castelnou, con 625 id.
Rubielos de la Cérida, con 500 id.
Monteagudo, con 500 id.
La Rambla, con 275 id.
Valverde, con 250 id.
Collados, con 250 id.

De niñas.

Urrea de Gaen, dotada con 550 pesetas.
Villarluengo, con 550 id.
Cubla, con 333'50 id.
Valdecuenca, con 250 id.
Griegos, con 208'50 id.
Jatiel, con 208'50 id.
Tormon, con 208'50 id.
Cañada-Bellida, con 183'50 id.
Peñarroya (barrio) con 183'50.
Villalba alta, con 183'25 id.
Jaganta (barrio) con 106'50 id.

Provincia de Huesca.

De niños.

Berbegal, dotada con 825 pesetas.
Chalamera, con 587'50 id.
Rodellar. con 570 id.
Bara y Miz (de temporada) con 486'25 id.
Marcen, con 432'50 id.
Villanova, con 400 id.
Guaso, con 378'75 id.
Lacor (de temporada) con 375 id.
Güel, con 375 id.
Lastanosa, con 370 id.
Valfarta, con 356'25 id.
Banaston y Espierba, con 325 id.
Las sustituciones de Costean, Aguinalin y Visaurri, con 312'50 id.
Torrelarrivera, con 303'75 id.
Puibolea, Erista, Eresué, Merli y Valle de Bardají, con 300 id.
Villacarlí, con 288'75 id.
Majones, Castelflorite, Aler y San Feliú, con 275 id.
Guasa, Saravillo, Caballera y Almudáfar, con 250 id.
Arro, Berbusa, Vinacua y Lúsera con 200 id.
Acin, con 176'25 id.
Larrosa, con 175 id.

De ambos sexos.

Torres de Barbues dotada con 325 pesetas.
Cuarte, con 250 id.
Artasona y Otal, con 275 id.
Basaran, con 245 id.
Centenero, con 187 id.
Santa Eulalia de Lapeña, con 175 id.
Escartin, con 150 id.

De niñas.

El Tormillo (de nueva creacion) dotada con 416 pesetas 75 céntimos.
Altorrincon, con 416'75 id.
Ansó, (sustitucion) con 275 id.
Huerto (idem) con 208'37 id.

Provincia de Soria.

De niños.

Aldehuelas, dotada con 500 pesetas.
Rello, con 425 id.
Olvega (sustitucion) con 412'50 id.
Alcubilla del Marqués, con 400 id.
Cobaleda (sustitucion) con 312'50 id.
Espejo y Sotillos de Caracena, con 125 id.

De niñas.

Judes, dotada con 400 pesetas.

Provincia de Zaragoza.

De niños.

Salvatierra (cuarta parte del sueldo por retribuciones) con 840 pesetas.
Santa Cruz de Tobed (id.) 785 id.
Bordalba (id.) 705 id.
Undués Pintano (id.) 537'50 id.
Oseja (id.) 490 id.
Alberite (id.) 350 id.
Plaza de Regente agregada á la Normal de Maestros de Zaragoza (sustitucion) con 1.125 id.

De párvulos.

La Almunia (sustitucion) dotada con 700 pesetas.

De niñas.

Ruesta (cuarta parte del sueldo por retribnciones) 470 pesetas.

POR TRASLACION.

Provincia ds Logroño.

De niños.

Cenicero, dotada con 825 pesetas.
La plaza de auxiliar de una de las Escuelas públicas de Haro, con 825 id.
Tricio (sustitucion) con 312'50 id.

De niñas.

Alesanco, dotada con 550 pesetas.

Incompletas de ambos sexos.

Ventas-blancas, dotada con 446 pesetas.
Ocon, con 432'50 id.
Turruncun, con 395'50 id.
Zorraquin. con 350 id.
Castroviejo, con 342 id.
Nestáres, con 292 id.
Morales, con 250 id.

Provincia de Teruel.

De párvulos.

Teruel, dotada con 1.250 pesetas.

De niños,

Tronchon, dotada con 825 pesetas.
San Martin del Rio, con 825 id.
Ariño, con 825 id.
Peñarroya, con 825, id.
Camarillas, con 625 id.
Valdelinares, con 625 id.
Cerollera, con 625 id.
Abejuela, con 625 id.
Ladruñan, con 625 id.
Camañas, con 500 id.
Monterde, con 437'50 id.
Valdecuenca, con 375 id.
Maicas, con 375 id.
Toril-Masegoso, con 312'50 id.
Jatiel, con 312 id.
Villalba-alta, con 275 id.
La Cabrera (barrio) con 275 id.
Jaganta (id.) con 250 id
Rubiales, con 250 id.

De niñas.

Aldehuela, dotada con 333 pesetas 50 céntimos.
Noguera, con 291'50 id.
Fuentes-Calientes, con 225 id.

Provincia de Huesca.

De niños.

Huesca, dotada con 1.375 pesetas.
Sallent, 825 id.
Canfrac, 625 id.
Gurrea de Gállego, 625 id.
Rasal, 625 id.
Cásbas, 625 id.
Santa Cecilia, 575 id.
Villarreal, 545 id.
Labuerda, 525 id.
Sisera, 525 id,
Caladrones, 496 id.
Neril, 345 id.
Botaya, 325 id.
Fragen, 300 id.
Canias (sustitucion temporal) 300 id.
Bergua y Buesa, 275 id.
Osia, 285 id.
Tabernas, (sustitucion) 225 id.

De párvulos.

Monzon, dotada con 1.375 pesetas.

De niñas.

Gurrea de Gállego, dotada con 416 pesetas 75 céntimos.
Pomar, 416'75 id.
Peñalba, 416'75 id.
Camporrells, 416'75 id.
Sallent, 416'75 id.
Araguas del Puerto, 416'75 id.
Baells, (de temporada) 416'75 id.
Embun, 416'75 id.
Santorens, 275 id.

Provincia de Soria.

De niños.

Velagazan, dotada con 625 pesetas.
Villar de Ala, 575 id.
Beltejar, Momblona y Quintana-redonda, 500 pesetas.
Alentisque, 425 id.
Brias, 400 id.
Valdanzo y Villaseca de Arciel 375 id.
Lumias, 350 id.
Cuevas de Soria, 330 id.
Llamesos, 300 id.
Herrera y Velasco, 275 id.
Bliecos, Conquezuela, Esteras de Medina, Izana, Omeñaca y Zárabes, 250 id.
Ailloncillo, 125 id.

De niñas.

San Pedro Manrique, dotada con 450 pesetas.

Provincia de Zaragoza.

De niños.

La elemental del Hospicio provincial de Calatayud, (sin retribuciones) 1.375 pesetas.
Vera, (4.ª parte del sueldo por retribuciones) 745 pesetas.
Urrea de Jalon, (id.) 705 id.
Bardallur, (id.) 625 id.
Alfamen, (id.) 625 id.
Grisel, (id.) 609 id.
Alarba, (id.) 537'50 id.
Cabolafuente, (id.) 500 id.
Torrehermosa, (id.) 490 id.
Pozuel de Ariza, (id.) 395 id.
Bagües, (id.) 350 id.
Valtorrés, (id.) 300 id.

De niñas.

Epila, (id.) 745 pesetas.
Tobed, (id.) 522'50 id.
Villarreal, (id.) 261 id.

Además del sueldo asignado disfrutarán los Maestros de casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlas, excepto en las que han de sustituirse, que la casa será habitada por los Profesores sustituidos, si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reunan los requisitos prevenidos en la citada legislacion, dirigirán sus instancias acompañadas de los justificantes, al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instruccion pública respectiva dentro del término de 30 dias, á contar desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la misma.

Zaragoza 23 de Enero de 1880.—El Rector, José Nadal.

B. O. de 5 de Febrero.

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 12 de Enero de 1880, dicha Corporacion acordó:

Dar al Rectorado los datos necesarios al objeto de demostrar la imparcialidad con que la misma procedió en la formulacion de propuestas de las aspirantes á la escuela de niñas de Crivillen.

Participar al referido Centro la renuncia que habia presentado de su escuela el Maestro de Rubiales D. Juan Soriano.

Pasar á informe de los Ayuntamientos y Juntas locales de Monforte y La Cuba dos instancias que en reclamacion de haberes habian presentado los Maestros de las referidas localidades.

Dar traslado al Sr. Gobernador civil de dos comunicados de los Maestros de Cucalon y Badenas, en los que manifiestan no habérseles satisfecho por sus respectivos Municipios, segun lo dispuesto por esta Corporacion, las cantidades que se les adeudan.

Expedir los correspondientes certificados de aptitud á D. Juan Lopez Sanchez, D.ª Catalina Lizándara Edo, Doña Marceliana Martin Civera y D.ª Casilda Pomar y Gomez, en virtud de haber probado su suficiencia en los exámenes celebrados en esta capital el dia 2 del actual.

Aprabar los presupuestos de las escuelas de ambos sexos de Caudé, Castellote, Valdeltormo y Dos-Torres, de niños de Aguaton y Valacloche, y de niñas de El Pobo.

Cursar al Rectorado, con informe favorable, el expediente de sustitucion incoado por el Maestro de Cirugeda don José Sancho.

Participar al referido Centro las vacantes de las escuelas de niños de San Martin del Rio y Peñarroya.

La citada Corporacion quedó enterada:

De una comunicacion de la Direccion general del Ramo en la que se pedia una relacion de las escuelas de ambos sexos, existentes en esta provincia cuya provision corresponde al Ministerio de Fomento y al referido Centro directivo, y de que por la Presidencia se habia cumplimentado tal servicio, segun se ordenaba por la Superioridad.

De haberse participado al Rectorado el fallecimiento del Maestro de Lidon, D. Manuel de Gracia

De haberse nombrado por la presidencia, Maestro provisional de la escuela de niños de Valdecuenca á D. Juan Soriano

De haberse recibido del Rectorado los nombramientos de Maestra interina de Peralejos y de Maestro, con igual carácter de Lidon, expedidos respectivamente á favor de D.ª Cecilia Cervera y Don Custodio Ibañez.

De haberse aprobado por la Presidencia y comunicado á la Comision provincial de la Excma. Diputacion el itinerario de las dietas devengadas por el Inspector del Ramo en su visita girada á las escuelas de los pueblos de los partidos de Alcañiz é Hijar.

De haberse recibido copias de las actas de toma de posesion del Maestro propietario de Cervera, interino de Tronchon, y Maestra interina de Alpenés.

De haberse recibido del Rectorado una comunicacion, en la que declara vacantes las escuelas de niños de Maicas y Toril.

De haberse recibido un oficio del referido Centro en el que manifiesta haber resuelto el Consejo Universitario se aperciba severamente á la Maestra de Fuentes-Claras D.ª Manuela Laban y á la Junta local del referido pueblo en el expediente que se instruyó contra dicha Profesora, en virtud de haberse ausentado de su escuela sin la licencia correspondiente y haberle concedido aquella Junta una licencia para la que no estaba autorizada por la ley.

SECCION DE NOTICIAS.

Por Real órden se ha concedido al pueblo de Oliete una biblioteca popular. Con esta son ocho las de esta clase establecidas en nuestra provincia, y las poseen los pueblos de Cella, Mora, Molinos Torrecilla de Alcañiz, Montalban, Monreal del Campo y Rillo, todas á cargo de los respectivos Maestros.

Se ha ordenado al Ayuntamiento de Mazaleon que, sin escusa ni pretesto alguno, abone á la Maestra que fué de dicho pueblo, D.ª Filomena Bernad, las 249 pesetas que le adeuda.

La escuela de Alobras corresponde á las que, en virtud del último censo, pasen de incompletas á completas, y la de Pitarque, á las de oposicion.

El expediente de sustitucion del Maestro de Celadas, D. Raimundo Muñoz, ha pasado á informe del Sr. Inspector.

Se ha ordenado al Ayuntamiento de Formiche alto instale las escuelas en los locales que antes ecupaban.

Ha pasado á informe de la Inspeccion una reclamacion del Alcalde de S. Agustin sobre presentacion de cuentas del material del Maestro sustituido D. José Pastor Villarroya.

Los estados de débitos que se van recibiendo demuestran que el partido que más crecidas sumas adeuda por atenciones de 1.ª enseñanza es el de Valderrobres.

No dudamos que en breve se hará sentir todo el rigor de la ley sobre los municipios morosos; pues es muy justo que se abone con más puntualidad á los Profesores el bocado de pan que ganan á costa de mucho trabajo y de no pocos disgustos.

Hemos retrasado dos dias la publicacion del presente número con objeto de dar cabida en él á los anuncios del Rectorado, tomándolos del *Boletin oficial* de esta provincia.

Un colega da cuenta de un descubrimiento que seria importantísimo, si se confirmaran las presunciones que sobre él ha formado dicho periódico.

Dice que en los trabajos de roturacion de un campo que posee en las inmediaciones del pueblo de Faura D. Vicente Blasco, se ha encontrado un cementerio que, segun el estado en que están enterrados los cadáveres, se cree sean del tiempo en que tuvieron lugar los sitios de la inmortal Sagunto, y fueron de los ejércitos de Anibal, que acamparon por aquellos valles.

Los esqueletos extraidos parece que pasan ya de treinta, y cada uno de ellos tenia una una losa de rodeno, que le cubria únicamente la cabeza.

Albalate del Arzobispo 26 Enero 1880.

Sr. Director de la GUIA DEL MAGISTERIO.

Mi distinguido compañero: Si la lijera reseña, que acompaño, merece los honores de la publicacion; sírvase V. mandarla insertar, en justa correspodencia del afecto que le reitera su apasionado amigo

Alejandro Zanui.

La Santa Mision, que oportunamente había anunciado nuestro dignísimo Párroco, dió principio el 16 último, y terminó ayer; distribuyendo la comida preparada al efecto y libra de pan por racion, entre mas de mil doscientos pobres verdaderamente necesitados. Cifra tan exorbitante indica bien á las claras la espantosa miseria, que se deja sentir en esta populosa villa, aun antes de experimentar los terribles efectos de las fuertes heladas del corriente invierno, que para muchos años arrebataron la cosecha de aceituna, capital produccion de las de su cultivo, sin contar los centenares de olivos seculares, que habrán de levantarse por la raíz.

Esto no obstante, las naves del espacioso templo parroquial no bastában, en los multiplicados actos evangélicos, á contener el numeroso concurso de fervorosos fieles.

Las Autoridades todas con sus corporaciones compactas han rivalizado en el buen deseo de enseñar con el ejemplo; presidiendo además las brillantes procesiones, que contribuyó á solemnizar la arregladita banda de nuestros aficionados músicos.

A las 12 de hoy ha tenido lugar el obsequio espontáneo de despedida á la Mision, extremadamente conmovedor.

Los niños de las escuelas públicas de ambos sexos, con sus respectivos profesores, gran parte del vecindario, Clero, Ayuntamiento y Juez municipal venían acompañando procesionalmente al Rdo. P. Mies, y llegados al punto de partida, momentos antes del despedir; Mariano Galve y Leal, alumno de la ampliada, dijo; «Apóstol de la verdad! »Sacerdote pacífico! Sagrado campeon de »la congregacion evangélica del Loyola! »Id... y que la paz sea con vos. Id... »empero gozoso en cuanto al fiel y exacto »cumplimiento en el desempeño del mi»nisterio altísimo, que hasta con detri»mento de vuestra salud, habeis diri»gido incesantemente. Vuestro fervoroso »celo «ensalzado de antemano por la fama» »ha superado en mucho las esperanzas, »que de los edificantes ejercicios habíamos »concebido.

»Que vuestros cristianos y saludables »consejos caigan sobre nosotros, como »el rocío de la mañana sobre las ardo»rosas plantas del estío!

»Que de hoy mas y para siempre ale»jemos de esta villa la ignorancia y el »error, como principios perniciosísimos »á la fé y enseñanza del Crucificado!

»Venerable capítulo! Ilustre Ayunta»miento! Directores de la educacion! Mis »muy queridos condiscípulos! Permitidme »todos, que, interpretando fielmente la hi»dalguía de vuestros sentimientos, haga so»lemne manifestacion de gratitud sincera.

»Rdo. P. Mies! Sí el aprecio pú»blico es el mas digno galardon para »todo corazon bien nacido, podeís contar »desde luego, como vuestro compañero »y hermano P. Maresma, con el de este »religioso pueblo, nunca avaro para el »verdadero mérito.»

La entonacion firme, el lenguaje mímico y ternura elocuente del pequeñuelo orador hubieron de afectar de tal modo a los concurrentes y protagonista, que envueltos en llanto aquellos y deshecho en lágrimas éste, abrazó cariñosamente al niño, y dándole un ósculo, con frase entrecortada dijo: «Aquí!... aquí en el corazon os llevo!....» y partió.

Buen viaje y que no nos olvide

Zanui.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.